

6 de Junio de 2005

Declaración conjunta de ONGs ante UNICPOLOS

Llamamiento final para lograr una ordenación eficiente de los océanos – actuemos ahora para un futuro sustentable

Existe un acuerdo general sobre el siguiente hecho: la biodiversidad de todos los océanos del mundo se halla amenazada, lo cual a su vez pone en peligro el sustento de aquellas personas cuya seguridad alimentaria depende de nuestros océanos. Los Estados en su conjunto deben actuar cuanto antes para detener esta destrucción.

Vastas extensiones oceánicas yacen fuera de los límites de la jurisdicción de las naciones costeras. Estas áreas de “alta mar” cubren el 64% de la superficie oceánica y constituyen el mayor hábitat de vida en la Tierra al abarcar más del 80% de la biosfera terrestre. Sin embargo, a pesar de su inmensidad, las actividades humanas provocan estragos en su sustentabilidad.

Actualmente, la pesca industrial manejada de modo deficiente ejerce efectos devastadores sobre la biodiversidad en alta mar...

En tan sólo 50 años, las prácticas pesqueras industriales intensivas han provocado la reducción de las poblaciones de pez espada, pez aguja, atún y tiburón, entre otros grandes predadores marinos, en más de un 90%. Además, la pesca intensiva y no selectiva amenaza con extinguir varias especies de albatros, tortugas marinas (especies boba y laúd), el tiburón blanco oceánico y otras especies vulnerables. Todas ellas son objeto de captura incidental, y de nuevo arrojadas al mar sin tomar en consideración el gran impacto que tal práctica destructiva ejerce sobre la totalidad de los ecosistema marinos.

...y no sólo la llamada ‘mega fauna’ es víctima de dicha destrucción.

Los nuevos dispositivos electrónicos de localización de peces y las modernas artes de pesca de fondo han permitido explotar los caladeros de los fondos marinos. Zonas sumamente vulnerables y de una inmensa biodiversidad tales como los montes submarinos y los arrecifes de coral de agua fría –antiguos refugios para la vida marina-, corren grave peligro de destrucción. La intensa pesca de arrastre produce el rápido agotamiento de los stocks de peces que habitan las profundidades marinas, a la vez que destruye sus hábitats. Esta práctica plantea además serias cuestiones de equidad, al ser unas pocas naciones las que explotan los stockspequeros de los fondos marinos, provocando la destrucción de una diversidad biológica que es de interés global.

Además, las embarcaciones pesqueras ilegales y no reglamentadas evaden las leyes o explotan los resquicios legales existentes, sacando partido de los vacíos existentes en el Derecho Internacional, a expensas del medio marino. Las organizaciones regionales de pesca se han esforzado poco por detener esta situación de destrucción y deben –junto con sus Estados miembros– responsabilizarse del manejo inadecuado de los recursos.

La contaminación transfronteriza, que otra actividad constituye una seria amenaza...

Otras amenazas provienen de la contaminación derivada de las instalaciones petrolíferas y gasolineras situadas en zonas alejadas de la costa y los pesticidas agrícolas. Otra grave amenaza a la vida en el mar es la contaminación sonora procedente del transporte marítimo, las actividades militares, la investigación científica marina y las escopetas de aire comprimido empleadas en la búsqueda de gas y petróleo. Todas ellas amenazan la vida marina del patrimonio oceánico mundial y, básicamente, carecen de reglamentación. Por ejemplo, la contaminación acústica submarina intensa ha aumentado de modo espectacular durante los últimos cincuenta años y dificulta la capacidad de los mamíferos marinos para comunicarse, hallar su alimento y desplazarse, causando numerosos varamientos y muertes. Esta forma de contaminación sonora daña también los sistemas auditivos de los peces y puede causar su mortalidad. Se ha demostrado que afecta también a la actividad pesquera, al reducir las tasas de captura. A pesar de estos impactos, la respuesta de los países a esta creciente amenaza es demasiado lenta.

Por otro lado, actividades emergentes relacionadas con los océanos, tales como proyectos comerciales para la generación de energía, la acuicultura, el almacenamiento de CO₂ y las actividades de bioprospección, carecen de normas adecuadas para controlar los impactos que puedan producirse en la vida marina.

Existen vínculos inseparables entre la degradación ambiental, la pérdida de la biodiversidad y la pobreza

Dos informes publicados recientemente destacan el modo en que varias de las comunidades más pobres del mundo experimentan de manera desproporcionada los efectos perjudiciales de la degradación ecosistémica, al obtener cada vez menores beneficios de dichos ecosistemas, hecho que contribuye al aumento de las desigualdades y al incremento de la pobreza y los conflictos sociales. Sin lugar a dudas, el medio marino es un fiel reflejo de tal situación. El Informe del Milenio sobre la Evaluación de los Ecosistemas (compilado con las contribuciones realizadas por más de 2000 autores y colaboradores) y el Informe del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas realizado por el “Grupo de Trabajo sobre la Sustentabilidad Ambiental” (que brinda recomendaciones acerca del modo de alcanzar los Objetivos de Desarrollo para el Milenio), señalan la necesidad de reducir la capacidad pesquera mundial, así como de eliminar las prácticas

pesqueras no sustentables, para poder restaurar las poblaciones de peces en estado de agotamiento a niveles saludables y mejorar el “bienestar humano”.

Los Estados deben adoptar un enfoque holístico respecto del desarrollo sustentable

“Por lo general, el concepto de desarrollo sustentable se divide en cuatro dimensiones principales: económica, ambiental, social e institucional. A fin de poder aplicar el concepto, resulta necesario integrar las cuestiones económicas, sociales y ambientales en los procesos de toma de decisiones y formulación de políticas en todos los niveles...” (A/60/63, párrafo 169). Al contrapesar los imperativos económicos con los problemas derivados de la contaminación, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y la destrucción de ecosistemas vulnerables, resulta sumamente importante considerar la dimensión social y la importancia de contar con un marco institucional eficaz. El único modo de hallar soluciones a estos problemas reside en adoptar un enfoque holístico.

La comunidad internacional debe garantizar que todos los Estados, en especial los Estados del pabellón, los Estados del puerto, los Estados de mercado y los Estados ribereños, cumplan con su obligación de defender las normas de Derecho Internacional. Deben eliminarse los vacíos y los resquicios legales existentes en la ordenación internacional de los océanos.

El actual incumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones en el marco del Derecho Internacional facilita la violación de los derechos humanos de la gente de mar, pescadores, trabajadores, emigrantes y refugiados. También permite la expansión de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR). Facilita el continuo daño ambiental, incluida la contaminación y la destrucción de ecosistemas marinos poco comunes, y de hábitats, especies y comunidades sensibles y singulares. Finalmente, esta situación proporciona un contexto permisivo para el tráfico ilegal de armas, drogas y personas.

Debe prestarse especial atención a las obligaciones de los Estados del pabellón, dado que constituyen la base de la ordenación internacional de los océanos. Definir el ‘vínculo genuino’ existente entre las embarcaciones pesqueras y sus Estados del pabellón debe tratarse como una prioridad internacional, y actuar al respecto.

Los acuerdos marinos multilaterales actuales deben implementarse y aplicarse con eficacia. Sin embargo, para lograr un enfoque integrado, ecosistémico y precautorio respecto de la conservación de la diversidad y productividad biológica de los fondos marinos, dichos acuerdos deben actualizarse y desarrollarse para enfrentar los desafíos presentes y futuros de modo eficaz. Las obligaciones internacionales asumidas dirigidas a la protección del medio marino, la conservación de los recursos vivos marinos, la preservación de los ecosistemas frágiles y poco comunes, y los hábitats y especies marinas vulnerables, deben aplicarse de manera sistemática a todas las actividades llevadas a cabo en alta

mar, incluidos el transporte, la explotación minera de los fondos marinos y la pesca industrial. Asimismo, dichas obligaciones deben ampliarse a fin de abarcar actividades no reguladas tales como las actividades militares, numerosas pesquerías de altura, la pesca de tiburón, las investigaciones geofísicas y otras actividades científicas, las exploraciones sísmicas y todas aquellas actividades humanas que puedan ejercer un impacto sobre la vida y los procesos ecosistémicos de nuestro patrimonio oceánico mundial.

Nuestros océanos y la vida que ellos albergan se hallan amenazados.

A través de las Naciones Unidas, los Estados deben actuar cuanto antes a fin de asegurar la implementación de los acuerdos existentes y el desarrollo de nuevas normas de gran alcance que regulen de modo eficaz todas aquellas actividades humanas que afectan a las áreas marinas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Actuar en este sentido es vital para proteger el conjunto de la vida marina, y garantizar la seguridad de la gente de mar y el futuro sustento y seguridad alimentaria de todas las personas que dependen de los océanos.

The Antarctic and Southern Ocean Coalition (ASOC)

Animal Welfare Institute

Área de Biología y Recursos Pesqueros, Instituto de Investigaciones Científicas, Universidad de Oriente

Asociación de Emprendedores para el Desarrollo Responsable

Birdlife International

CeDePesca

Center for International Environmental Law (CIEL)

Centro de Conservación Cetácea (CCC)

Centro Ecocéanos

Coalición Internacional para la Conservación de la Vida Silvestre

Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile / Chilean Artisan

Confederación de Gente de Mar de Chile / National Seamen Confederation

Cooperación – Peru

The David Suzuki Foundation

DEEPWAVE, Inc.

Environment and Conservation Organisations of New Zealand Inc. (ECO)

Fisher National Confederation (Conapach)

Fundacion Cethus

Fundacion Prómar

George Institute for Biodiversity and Sustainability

Greenpeace Chile

Greenpeace International

Humane Society International

IFAW Latinoamérica

Instituto de Conservación de Ballenas

International Transport Workers Federation (ITF)

Leatherbacks Study Group

The Leatherback Trust

Marine Conservation Biology Institute (MCBI)

Mundo Arrecife (Association for Protection of Coral Reefs)

National Environmental Trust

Natural Resources Defense Council (NRDC)

Observatorio de Conflictos Ambientales (Olca)
Oceana
OceanCare, Switzerland
Ocean Futures
Ocean Mammal Institute
Organización Conservación de Cetáceos
Pro Naturaleza
Programa Restauración de Tortugas Marinas (Pretoma)
SEAFLOW
Seas At Risk
Undersea Hunter
Worldwide Fund for Nature (International)